

Dcto. 2414/1961 de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 7 de Junio de 1993.— El Alcalde

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas
IV.B.455

MIGUEL BLADERO ARELLANO solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, fuera de zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Ebro (901) por su margen derecha situado en el Paraje Tambaría (Finca: 71 Polígono: 30) del Término Municipal de Alfaro (La Rioja), con destino a riego de 4,5300 Hectáreas, para lo cual justifica un caudal de 3,98 l/seg.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 5 m. de profundidad y 1 metro de diámetro, revestido, de anillos de hormigón. La extracción del agua se realiza con tractor de 55 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo Sagasta, nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón, nº 15-bis - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 19 de mayo de 1993.— El Comisario de Aguas.

Solicitud de licencia para abrir un pozo (6511) IV.B.456

DON BENITO ESCUDERO ABAD, solicita autorización para la apertura de un pozo, en finca de su propiedad (Finca nº 952; Polígono 7), en término municipal de Grávalos (La Rioja) y zona de policía de cauces del Barranco el Sotillo, margen derecha. Las aguas extraídas se destinarán a riego de varias parcelas ubicadas en término municipal de Alfaro (La Rioja)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 26 de Mayo de 1993.— El Comisario de Aguas

Solicitud de autorización para cortar chopos (6512) IV.B.457

José Gómez García, ha solicitado autorización para realizar una corta de Chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación.

Paraje: Pilibada.
Municipio: Albelda de Iregua (La Rioja).
Río: Iregua.

Volumen de la corta: 50 m3 (25 en dominio público).
Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza-, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 6 de mayo de 1993.— El Comisario de Aguas.

Solicitud de autorización para cortar chopos (6513)

IV.B.458

Alberto Rioja Novoa, ha solicitado autorización para realizar una corta de Chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación.

Paraje: Las Huertas.
Municipio: San Millán de la Cogolla (La Rioja).
Río: Cárdenas.

Volumen de la corta: 100 m3 (10 en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza-, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 6 de mayo de 1993.— El Comisario de Aguas.

Solicitud de autorización para cortar chopos (6514)

IV.B.459

Eusebio del Rey Rábanos, ha solicitado autorización para realizar una corta de Chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación.

Paraje: Presidio o Peña Caida.

Municipio: Nájera (La Rioja).

Río: Najerilla. Volumen de la corta: 90 m3 (50 en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza-, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 6 de mayo de 1993.— El Comisario de Aguas.

Solicitud de autorización para cortar chopos (6515)

IV.B.460

Alberto Rioja Novoa, ha solicitado autorización para realizar una corta de Chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación.

Paraje: Mingo Magno.

Municipio: Badarán (La Rioja).

Río: Cárdenas.

Volumen de la corta: 160 m3 (16 en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza-, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 6 de mayo de 1993.— El Comisario de Aguas.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (6640)

IV.B.461

CAMPING DE LA RIOJA S.L. (C.I.F.: B26018382) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LOS MOLINOS en la localidad de CASTAÑARES DE RIOJA en el término municipal de CASTAÑARES DE RIOJA (LA RIOJA), derecha del ARROYO DE LA BALSA tributario del río OJA por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 2.6320 Has. y abastecimiento de camping, con un volumen anual de 6400 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1,5 m. diámetro y 2.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto